

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39113 *Anuncio de subasta extrajudicial de finca hipotecada ante el Notario de Vera don Blas Jaime Giménez Ballesta.*

Yo, Blas Jaime Giménez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Vera, calle del Mar, número 46, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Vivienda tipo E, señalada con el número 4 de la sexta planta y con el sesenta y cuatro de los elementos independientes, con una superficie construida de ochenta y cuatro metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, y útil de setenta y siete metros, un decímetros cuadrados; según consta en el título, en la Cédula de calificación definitiva, tiene una superficie construida de noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda.- Norte, carretera de Águilas; Este, vivienda número 5 de la misma planta; Sur, caja de ascensores y pasillo de acceso; y Oeste, vivienda número 3 de igual planta y carretera de Águilas; lindando, además, por el Norte, Este y Sur, con un patio. CUOTA.- Le corresponde una cuota de participación de los elementos, partencias y cargas comunes del edificio, de 1,44%. Forma parte del Edificio de siete plantas, denominado "Torre Blanca", situado en la carretera de Águilas, sin número, de esta ciudad. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, Libro 434, Tomo 1.546, Folio 167, Finca 10.155, Inscripción 6ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día 21 de diciembre de dos mil diez a las doce horas, treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento treinta y ocho mil noventa y nueve euros (138.099,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, tendrá lugar el 24 de enero de dos mil once, a las doce horas, treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, y la 3ª subasta el 25 de febrero de dos mil once, a las doce horas, treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el uno de marzo dos mil once a las doce horas, treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Vera, Almería, 3 de noviembre de 2010.- Blas Jaime Giménez Ballesta, Notario.

ID: A100081620-1